



PROCESO CAS N° 029 -2017-MDSJL

PUESTO: OPERARIO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Operario en Construcción Civil para realizar actividades de mantenimiento de la infraestructura civil en alamedas, parques, jardines, bermas y otras áreas asignadas a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines.

2. Área Solicitante

Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos.

4. Base legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Mínima	Experiencia mínima de seis (06) meses en instituciones públicas y/o privadas desempeñando funciones relacionadas a la misión del puesto.
Habilidades	Adaptabilidad, coordinación Ojo- Mano, armar, fuerza física.
Formación académica	Estudios Técnicos en Construcción Civil
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos y requisitos para el puesto deseables	Conocimiento en construcción y/o labores afines.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

III. ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR

1. Ejecutar trabajos de mantenimiento planificado y correctivo de la infraestructura civil de las alamedas, parques, jardines, bermas y otras áreas asignadas a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines para el mantenimiento de la estructura civil.
2. Inspeccionar y refaccionar periódicamente la Infraestructura Civil de las áreas asignadas a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines para el mantenimiento de la estructura civil.
3. Solicitar al jefe inmediato los materiales, herramientas y refacciones requeridos por el área, para el cumplimiento de sus funciones y la ejecución de los trabajos.
4. Mantener en operatividad las herramientas y equipos asignados, de igual forma reportar la falla de los mismos a su jefe inmediato.
5. Usar correctamente los Equipos de Protección Personal - EPP - necesario para cada labor a realizar
6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionada a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Medio Ambiente, Parques y Jardines Jr. Los Cinceles N° 317 Urb. Las Flores 78, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/ 1,300.00 (Un mil trescientos y 00/100 soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

